

PROMULGA ACUERDO N°216 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N°

3268

RECOLETA,

30 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 216 de fecha 10 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Municipal Innovación y Desarrollo Económico y social de Recoleta IINNOVA.
- 2.- EL memorándum N° 225 de la Secretaría Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2019, que solicita promulgar el Acuerdo N°216.
- 3.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2019, que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto decreto N°769 de fecha 28.03.2017
- 4.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez González.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°216 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2020 A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA - INNOVA, ASCENDENTE A \$300.000.000.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.010.05.002 Corporación Desarrollo INNOVA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2020 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JNC/JPJ.



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)



PROMULGA ACUERDO N°216 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° N° 3268

RECOLETA, 30 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 216 de fecha 10 de diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Municipal Innovación y Desarrollo Económico y social de Recoleta IINNOVA.
- 2.- EL memorándum N° 225 de la Secretaría Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2019, que solicita promulgar el Acuerdo N°216.
- 3.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2019, que designa Alcalde Subrogante y deja sin efecto decreto N°769 de fecha 28.03.2017
- 4.- Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal (S), en caso de ausencia o impedimento del titular a doña Jimena Jiménez González.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°216 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2020 A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA - INNOVA, ASCENDENTE A \$300.000.000.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.010.05.002 Corporación Desarrollo INNOVA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- DEJASE establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- EL PLAZO para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2020 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S)
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



Jimena Jiménez González
JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JNC/JPJ

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad, SECPLA, Subvenciones

